Servicio Público de Empleo

Bogotá D.C, Noviembre 3 de 2026

PARA: REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTORES DE LAS AGENCIAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO Y BOLSAS DE EMPLEO AUTORIZADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO -SISE-.

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

ASUNTO: COMUNICACIÓN OFICIAL SOBRE LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SISE) Y LAS GESTIONES ADELANTADAS PARA ATENDER LA SITUACIÓN PRESENTADA.

Respetados Representantes y Directores:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se permite informar a los Prestadores del Servicio Público de Empleo que utilizan el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo -SISE-, sobre la situación relacionada con la disponibilidad de esta herramienta tecnológica, así como las gestiones que viene adelantando la entidad para atender dicha circunstancia.

Como es de su conocimiento, el SISE ha operado como una de las herramientas tecnológicas para que las agencias y bolsas de empleo desarrollen sus procesos de intermediación laboral. Para asegurar su funcionamiento, la entidad suscribió con ASOPAGOS S.A. un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de Software como Servicio (*SaaS*).

El plazo de ejecución de dicho contrato finalizó el 31 de octubre de 2026. Debido a limitaciones en la disponibilidad presupuestal institucional para la contratación de servicios tecnológicos, no fue posible tramitar su prórroga ni suscribir un nuevo contrato de manera inmediata.

En consecuencia, a partir del 1 de noviembre de 2026, los portales asociados al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo – SISE se encuentran fuera de disponibilidad para el acceso y utilización de los usuarios, situación que comprende los siguientes canales tecnológicos:

- **Portal de empleadores:** https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/HomeEmpresa.aspx
- **Portal de personas buscadoras de empleo:** https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx
- **Portal de prestadores:** https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeagencia.aspx

Esta situación representa una contingencia en la disponibilidad de la herramienta tecnológica que venía siendo utilizada por los prestadores, potenciales empleadores y buscadores de empleo para adelantar las actividades y gestiones propias del Servicio Público de Empleo.

Frente a esta situación, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se permite informar que se encuentra adelantando, desde las diferentes dependencias y en el marco de sus competencias, las gestiones administrativas, presupuestales, técnicas, jurídicas y contractuales necesarias para evaluar y estructurar una alternativa que permita restablecer la disponibilidad del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo - SISE o implementar una solución tecnológica que atienda las necesidades operativas y funcionales del Servicio Público de Empleo.

En este sentido, la Unidad del SPE considera importante transmitir un mensaje de tranquilidad a los prestadores del Servicio Público de Empleo, reiterando que conoce las implicaciones que representa la indisponibilidad de esta herramienta tecnológica y que se encuentra adelantando las gestiones y articulaciones institucionales necesarias para atender esta situación y avanzar en la definición de una alternativa tecnológica viable. Lo anterior, con el propósito de atender las necesidades operativas de los prestadores y continuar fortaleciendo la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo.

Así mismo, es importante señalar que la entidad mantendrá informados a los prestadores del SPE sobre los avances y las decisiones que se adopten en relación con la estructuración de un nuevo proceso contractual, la eventual vinculación de un operador tecnológico o la implementación de una solución alternativa.

Por consiguiente, solicitamos a los prestadores mantenerse atentos a los canales oficiales de comunicación de la Unidad, a través de los cuales se divulgará la información relacionada con los avances y las decisiones institucionales sobre este particular.

Por otra parte, respecto a las comunicaciones remitidas de forma directa a varios prestadores por la sociedad ASOPAGOS S.A., con fecha del 2 de noviembre de 2026 referentes a la habilitación de una plataforma tecnológica propia, la suscripción de manifestaciones de interés y la autorización para tratamiento y migración de datos personales, nos permitimos precisar:

1. Dichas gestiones constituyen iniciativas comerciales y operativas exclusivas de ASOPAGOS S.A., ajenas por completo a las directrices, autorizaciones o decisiones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

2. Tales comunicaciones no representan una solución avalada por la entidad ni sustituyen los lineamientos institucionales para la continuidad del SISE.

3. Cualquier propuesta contractual o tecnológica recibida de dicho proveedor o de terceros debe ser valorada de manera independiente por cada prestador, bajo su exclusiva responsabilidad y en estricto cumplimiento del régimen de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), seguridad de la información y deberes de confidencialidad.

Así las cosas, las propuestas comerciales, tecnológicas o contractuales presentadas directamente por ASOPAGOS S.A. o por terceros deberán ser analizadas por cada prestador de manera independiente, de conformidad con el marco normativo aplicable y las obligaciones que le correspondan, especialmente en materia de protección de datos personales, seguridad de la información, confidencialidad y custodia de la información de sus usuarios.

Finalmente, Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de trabajo conjunto para mitigar el impacto operativo de esta contingencia y asegurar la continuidad de los objetivos misionales del Servicio Público de Empleo.

Cordialmente,



LINA MARÍA RESTREPO VÉLEZ
Directora Unidad del SPE

Revisó: *Óscar M Rojas Guzmán -Asesor Jurídico (E)*